LLAMADO MOPC N° 05 /2014

LLAMADO MOPC N° 05/2014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MEJORAMIENTO DEL TRAMO CRUCE GUARANÍ – CORPUS CHRISTI – PINDOTY PORÁ, DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

ID N° 271376

Asunción, 26 de marzo de 2014

ADDENDA N° 05

1. EN LA SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN" - EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:

DONDE DICE:

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (un) contrato o acumulado en hasta dos (2) contratos por oferente, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas[1]. - Se considerarán como contratos similares, las obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural con pavimento asfáltico, obras complementarias y ambientales con al menos **25 (veinticinco) Km de pavimentación asfáltica.** - De los contratos similares a la obra propuesta, por lo menos 1	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar los **Formulario N° 8**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

(una) deberá corresponder a una CONSTRUCCIÓN[2] (obra nueva) de una obra vial con pavimentación asfáltica. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio					
• "Contar con experiencia mínima en el periodo establecido más arriba (durante los diez (10) últimos años) en las siguientes actividades claves: • Terraplén: 500.000 m3.- • Base o Sub Base de Piedra Triturada o Suelo Estabilizado granulométricamente: 120.000 m3. • Base o Sub Base de Suelo cemento: 85.000 m3.- • Tratamiento Superficial: 370.000 m2.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos .	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

<u>DEBE DECIR</u>:

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (un) contrato o acumulado en hasta dos (2) contratos por oferente, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas[3].	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

[1] Será considerada la experiencia como subcontratista de obras, siempre y cuando esté avalada por el ente público o privado que generó el servicio, entendiéndose que el mismo no es el contratista principal.
2 No serán consideradas como construcción de una obra vial con pavimentación asfáltica (obra nueva) a las obras de mantenimiento ni recapado.

- Se considerarán como contratos similares, las obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural con pavimento asfáltico, obras complementarias y ambientales con al menos **25 (veinticinco) Km de pavimentación asfáltica.** - De los contratos similares a la obra propuesta, por lo menos 1 (una) deberá corresponder a una CONSTRUCCIÓN[4] (obra nueva) de una obra vial con pavimentación asfáltica. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio					
• "Contar con experiencia mínima en el periodo establecido más arriba (durante los diez (10) últimos años) en las siguientes actividades claves: • Terraplén: 500.000 m3.- • Base o Sub Base de Piedra Triturada o Suelo Estabilizado granulométricamente: 120.000 m3. • Base o Sub Base de Suelo cemento: 85.000 m3.- • <u>Carpeta de Concreto Asfaltico: 14.000 m3.</u>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

[1] Será considerada la experiencia como subcontratista de obras, siempre y cuando esté avalada por el ente público o privado que generó el servicio, entendiéndose que el mismo no es el contratista principal.

2 No serán consideradas como construcción de una obra vial con pavimentación asfáltica (obra nueva) a las obras de mantenimiento ni recapado.

2. EN LA SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN" – CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

DONDE DICE:

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Topadora 140 HP 2(dos) unidades - Retroexcavadora 105 HP o superior 4 (cuatro) unidades - Palas Cargadoras 4 (cuatro) unidades - Motoniveladora 4 (cuatro) unidades - Compactador Pata de Cabra 4 (cuatro) unidades - Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 4 (cuatro) unidades - Compactadores neumáticos 4 (cuatro) unidades - Distribuidor de Agregados 1 (una) unidad - Camión Regador de Asfalto 1 (una) unidad Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar los **Formulario N° 10 y 11,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, i).**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

alquilados. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. Para equipos con una antigüedad mayor, deberán presentar un certificado de garantía emitido por establecimientos autorizados por las marcas representantes, donde conste que el equipo se encuentra en buenas condiciones para su utilización, sin embargo la antigüedad del equipo no podrá ser superior a los 20 años. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras al momento de la ejecución del contrato. La contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.					

DEBE DECIR:

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Topadora 140 HP 2(dos) unidades - Retroexcavadora 105 HP o superior 4 (cuatro) unidades - Palas Cargadoras 4 (cuatro) unidades - Motoniveladora 4 (cuatro) unidades - Compactador Pata de Cabra 4 (cuatro) unidades	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	N/A	Completar los **Formulario N° 10 y 11,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, i**).

- Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 4 (cuatro) unidades - Compactadores neumáticos 4 (cuatro) unidades - Distribuidor de Agregados 1 (una) unidad - Camión Regador de Asfalto 1 (una) unidad - Planta Asfáltica 60 Tn/h o superior 1 (una) unidad - Terminadora Asfáltica 1 (una) unidad Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. Para equipos con una antigüedad mayor, deberán presentar un certificado de garantía emitido por establecimientos autorizados por las marcas representantes, donde conste que el equipo se encuentra en buenas condiciones para su utilización, sin embargo la antigüedad del equipo no podrá ser superior a los 20 años. La Planta Asfáltica podrá exceder la antigüedad máxima requerida de 20 años. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras al momento de la ejecución del contrato.					

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

La contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.					

3. EN LA SECCIÓN VI. "FORMULARIOS" - FORMULARIO N° 1 FORMULARIO DE OFERTA, SE REEMPLAZA LA LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS POR LA SIGUIENTE:

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____

Llamado MOPC N°_____

MEJORAMIENTO DEL TRAMO CRUCE GUARANÍ – CORPUS CHRISTI – PINDOTY PORÁ, DEPARTAMENTO CANINDEYÚ

1	2		3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Item**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
		100	**MOVILIZACIÓN DE OBRA**				
1		100.1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE OBRAS	Gl	1.00		
		200	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
2		200.1	DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA	Há	143.00		
3		200.2	EXCAVACION NO CLASIFICADA	m3	20,840.00		
4		200.3	EXCAVACIÓN EN ROCA	m3	71,890.00		
5		200.4	EXCAVACIÓN DE BOLSONES	m3	25,701.00		
6		200.5	EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE DRENAJE	m3	2,175.00		
7		200.6	TERRAPLEN	m3	625,132.00		
8		200.7	RELLENO GRANULAR	m3	2,112.00		
		300	**DEMOLICIONES Y REMOSIONES**				
9		300.1	DEMOLICIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS	Gl.	1.00		
10		300.2	TRASLADO DE SERVICIOS				
11		300.2.1	TRASLADO DE ALAMBRADO	ml	52,740.00		
12		300.2.2	TRASLADO LINEA ANDE	un.	3.00		
		400	**BASES Y SUB BASES**				
13		400.1	BASE DE PIEDRA TRITURADA	m3	67,755.00		
14		400.2.a	SUB-BASE 1 DE SUELO ESABILIZ. GRANULOMETRICAMENTE	m3	92,234.00		
15		400.2.b	SUB-BASE 2 DE SUELO CEMENTO 15 kg/cm2	m3	109,452.00		
		500	**PAVIMENTOS**				
16		500.1	REGULARIZACION DE GALIBO CON CONCRETO ASFÁLTICO	tn	700.00		
17		500.2	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA	ltr	641,469.00		
18		500.3	RIEGO DE LIGA	m2	363,080.00		

19		500.4	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE EN BANQUINA	m2	169,496.00		
21		500.6	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO	m3	17,609.00		
		600	**EMPEDRADO**				
22		600.2	CORDÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	ml	4,302.00		
23		600.3	CORDÓN CUNETA DE Ho.	ml	8,618.00		
		700	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**				
		700.2	HORMIGON ESTRUCTURAL				
		700.3	PILOTES PRE PERFORADOS				
24		700.3.a	PILOTES PREPERFORADOS DE 0.50	ml	36.00		
25		700.3.b	PILOTES PREPERFORADOS DE 0.70	ml	48.00		
26		700.3.c	PILOTES PREPERFORADOS DE 0.80	ml	23.00		
27		700.4	CABEZALES DE PILOTES	m3	7.00		
28		700.5	ZAPATA	m3	2.00		
29		700.6	MESO Y SUPERESTRUCTURA	m3	350.00		
30		700.7	VIGAS LONGITUDINALES POSTESADAS	m3	72.00		
31		700.8	APARATOS DE APOYO ELASTOMERICO	un	8.00		
		700.9	ACERO PARA REFUERZO				
32		700.9.1	ACERO PARA REFUERZO PASIVO	kg	46,521.00		
		700.1	ALCANTARILLA TUBULAR DE HORMIGON ARMADO				
33		700.10.a	A.T.S.H.A. D= 0.80 m.	ml	70.00		
34		700.10.b	A.T.S.H.A. D= 1.00 m.	ml	82.00		
35		700.10.c	A.T.D.H.A. D= 1.00 m.	ml	15.00		
		700.11	ALCANTARILLA CELULAR DE HORMIGÓN ARMADO				
36		700.11.a	A.C.S.H.A de 1.0 m x 1.0 m	ml	30.00		
37		700.11.b	A.C.S.H.A de 1.5 m x 1.5 m	ml	84.00		
38		700.11.c	A.C.S.H.A de 3.0 m x 3.0 m	ml	72.00		
39		700.11.d	A.C.D.H.A de 1.0 m x 1.0 m	ml	91.00		
40		700.11.e	A.C.D.H.A de 1.5 m x 1.5 m	ml	86.00		
41		700.11.f	A.C.T.H.A de 1.0 m x 1.0 m	ml	35.00		
42		700.11.g	A.C.T.H.A de 1.5 m x 1.5 m	ml	17.00		
43		700.12	DREN LONGITUDINAL PROFUNDO	ml	2,820.00		
44		700.13	CUNETA REVESTIDA DE CONCRETO	m3	1,057.00		
45		700.14	BADEN DE HORMIGON	m3	168.00		
		800	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL**				
46		800.1	DEFENSAS METÁLICAS	ml	660.00		
47		800.2	BARANDAS DE HORMIGON ARMADO PARA PUENTES	ml	140.00		
48		800.3	VEREDA DE HORMIGON ARMADO - FCk≥ 25 Mpa	ml	50.00		
49		800.4	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PERMANENTE	m2	13,516.00		
		800.5	ELEMENTOS REFLECTIVOS				
50		800.5.a	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES	un	10,419.00		
51		800.5.b	TACHONES REFLECTIVOS BIDIRECCIONALES	un	1,125.00		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

52		800.6	SEÑALIZACIÓN VERTICAL PERMANENTE	m2	105.00		
53		800.7	MOJONES DE KILOMETRAJE	un	41.00		
54		800.8	PORTICO DE SEÑALIZACIÓN	un	2.00		
55		800.9	ILUMINACIÓN	gl.	1.00		
		900	**PROTECCION AMBIENTAL**				
56		900.1	COBERTURA DE CESPED	m2	67,050.00		
57		900.2	PROTECCIÓN FORESTAL DE AREA DE PRESTAMOS	un	4.00		
58		900.3	ALAMBRADO	ml	21,480.00		
59		900.4	PARADA DE OMNIBUS CON REFUGIO DE HºAº	un	2.00		
60		900.5	MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m3	40.00		
		1000	**INDEMNIZACION**				
61		1000.1	INDEMNIZACION	gl	1.00		
						TOTAL	

Observación: Las modificaciones en la planilla consisten en:

- Eliminación del ítem tratamiento superficial triple en calzada
- Modificación de las cantidades de Riego de Liga y Carpeta de Concreto Asfaltico.

4. EN EL ANEXO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", Ítem 500.2 Imprimación Asfáltica, punto 500.2.4 Forma de ejecución, en el párrafo 11:

DONDE DICE:

La cantidad o cantidades de material bituminoso serán indicadas en las Órdenes de trabajo, debiendo estar comprendida entre 1,0 y 1,2 litros por metro cuadrado. Se hará esparcimiento manual en la imprimación de pequeñas zonas de la superficie o áreas inaccesibles en las cuales la aplicación inicial ha fallado.

DEBE DECIR:

La cantidad o cantidades de material bituminoso serán indicadas en las Órdenes de trabajo, debiendo estar comprendida entre 0,8 a 1,6 lt/m2. Se hará esparcimiento manual en la imprimación de pequeñas zonas de la superficie o áreas inaccesibles en las cuales la aplicación inicial ha fallado.

5. EN EL ANEXO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", Ítem 400.1 Base de Piedra Triturada:

DONDE DICE:

b. Requisito de Granulometría

Para la capa de sub-base de piedra triturada de 35 cm de espesor el material llenará los requisitos de granulometría según la tabla siguiente, empleando los métodos de AASHTO T-11 y T-27

DEBE DECIR:

b. Requisito de Granulometría

Para la capa de sub-base de piedra triturada de 14 cm de espesor el material llenará los requisitos de granulometría según la tabla siguiente, empleando los métodos de AASHTO T-11 y T-27

6. EN EL ANEXO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", Ítem 500.4 Tratamiento Superficial Simple en Banquina, punto 500.4.1 Descripción:

DONDE DICE:

Este ítem será ejecutado en un ancho de 2,25 m, entre progresivas 0+000 a 29+320, exceptuando los tramos con diseños especiales que tienen otro tratamiento indicado en los planos.

DEBE DECIR:

Este ítem será ejecutado en un ancho de 2,00 m. a ambos lados de la calzada, en el tramo rural entre prog 0+000 y 41+600 y en el Acceso a Pindoty entre prog 0+400 y 1+174.

7. EN EL ANEXO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", Ítem 700.14 Badén de Hormigón, punto 700.14.4 Método de Medición:

DONDE DICE:

Los badenes de hormigón se medirán en metros lineales de Badén ejecutados, medidos en el eje de la pieza en los lugares indicados en los planos y aprobados por la Fiscalización.

DEBE DECIR:

Los badenes de hormigón se medirán en m3 de Badén ejecutados, medidos en el eje de la pieza en los lugares indicados en los planos y aprobados por la Fiscalización.

8. SE AGREGA COMO ANEXO A LA PRESENTE ADDENDA:

- **a- El Informe Final del Diseño Final de Ingeniería del Proyecto, con los datos referentes a los Estudios Topográficos, Estudios Geotécnicos, Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, Estudios de Transito y los Diseños de Ingeniería.**
- **b- Los planos en formato "CAD" con las modificaciones concernientes a la Carpeta de Concreto Asfaltico en las Secciones Transversales.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación